



TRAMITADO

Fecha.....2.2.SEP.2014.

Ordena pago de honorarios al Receptor Judicial que se indica. Obra: "CONCESION AUTOPISTA CONCEPCION - CABRERO".  
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 22 SEP 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 649 /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2876, de fecha 10 de septiembre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Concepción, don Rubén Candelario Armella Armella, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a títulos de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION AUTOPISTA CONCEPCION - CABRERO"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 1568/2013, 1639/2013, 1809/2013, 1813/2013, 1816/2013, 1927/2013, 1932/2013, 1995/2013, 2002/2013, 2003/2013, 2133/2013, 2153/2013, 2159/2013, 2168/2013, 2169/2013, 2171/2013, 2182/2013.
- 2°.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	603 ✓	12-08-2014 ✓	44.444 ✓
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	612 ✓	13-08-2014 ✓	166.666 ✓
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	614 ✓	13-08-2014 ✓	122.222 ✓
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	615 ✓	13-08-2014 ✓	44.444 ✓
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	617 ✓	21-08-2014 ✓	1.311.104 ✓

- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.- (\$1.688.880.-) con cargo al compromiso de fondos N°5026 de fecha 20 de febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Gonzalo Sanchez Garcia-Huidobro